

[Escriba aquí]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 072/2021 FECHA: DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2021 PAG. 1/2

RADICACIÓN	DESPACHO	AFFECTADO	JURISDICCION	FECHA PROVIDENCIA	DECISION
110013120002-2021-027-2	JUZGADO SEGUNDO	MA. ANUNCIACION CIFUENTES	EXTINCION DE DOMINIO	28-06-2021	AUTO DECLARA ILEGALIDAD DE LA MEDIDA CAUTELAR DE SECUESTRO Y DECLARA LA LEGALIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO Y EMBARGO.
110013120001-2019-002-2	JUZGADO SEGUNDO	CÉSAR ANDRÉS MATITUY RODRÍGUEZ Y OTRO	EXTINCION DE DOMINIO	25-06-2021	AUTO ADMITE A TRÁMITE LA DEMNADA Y RESUELVE SOLICITUDES PROBATORIAS

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 54 LEY 1708 DEL 2014 PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LOS INTERVINIENTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL MICRO SITIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTA D.C., POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2021. HORA 8:00 A.M. DESFIJÁNDOSE EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria